

VALLENAR,

15 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° 1496

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 47-48 de Sesión ordinaria N° 09 del 13/03/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Asociación Ancestral Religiosa devotos de la virgen del Rosario e Iglesia pentecostal de la Trinidad.
- 2.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
ASOCIACION ANCESTRAL RELIGIOSA DEVOTOS DE LA VIRGEN DEL ROSARIO Cristino González Varela	Para comprar tarros de pintura y pintar la cruz grande ubicada a la entrada del sector rural el carrizo.	47	\$15.000.-
IGLESIA PENTECOSTAL DE LA TRINIDAD Héctor Araya Rojas	Para la compra de pasajes hacia la ciudad de Santiago y participar de conferencias anuales durante el mes de abril.	48	\$60.000.-
		TOTAL	\$75.000.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/PPC/HMAP/mmvm.-